

Conclusiones

A lo largo del Capítulo I se pudieron apreciar los importantes cambios que trajo consigo el fin de la Guerra Fría ; en el Capítulo II, se constataron la gran cantidad de coincidencias que existen no sólo entre la agenda de seguridad internacional y la agenda mexicana, sino que también en los principios básicos del desarrollo que en ambas se plantean.

Respecto al concepto de Seguridad Humana , a pesar de que quedan aún muchos aspectos por precisar, fue posible remitirse a teorías concretas que a partir de sus estudios ofrecen una plataforma teórica que fundamenta nuestro estudio; Un claro ejemplo fueron las ideas del Constructivismo que, tal y como pudimos constatar en el Capítulo I, proponen una invitación para que los Estados redefinan el significado que tiene el poder en términos de su seguridad y soberanía ; En esto, los intereses juegan un papel predominante en el establecimiento de políticas de seguridad adecuadas a las necesidades de cada uno de los Estados.

Así mismo la Teoría de la Investigación para la Paz esboza claramente el contenido que debe tener la agenda de seguridad actual, que habla de conceptos estructurales que deben ser cambiados para llegar a la raíz, a las causas de los conflictos internacionales.

Lo cierto es que ninguna de las dos teorías ni tampoco aquella que introduce los Estudios Críticos de la Seguridad han formulado un marco operativo efectivo para abordar las causas de los actuales conflictos internacionales haciendo mención al término de Seguridad Humana, para eliminar las amenazas internas y externas y garantizar una seguridad sustentable.

Bajo esta perspectiva, la presente propuesta encuentra un sentido lógico y práctico de carácter deductivo, cuando se sugiere la construcción de Políticas de Seguridad Internacional en México que puedan basarse en los conceptos de Seguridad Humana e incluyendo asuntos de la agenda internacional actual, con sustento en los Objetivos Nacionales Permanentes y Coyunturales, la base jurídica interna y la Doctrina de Seguridad Nacional.

Como conclusión se deben abordar ciertos puntos importantes:

- 1) En principio, el análisis institucional de la Teoría de la Investigación para la paz, plantea que para la consecución de una paz efectiva, los conocimientos transmitidos deben concordar en alguna medida con la orientación de alguna institución que incluya esa acción entre sus prioridades u objetivos. Sólo de esta forma la investigación para la paz podrá a la larga influir en las decisiones de los gobernantes.

En México dichos planteamientos tal y como se ha establecido a lo largo de el presente trabajo de investigación, concuerdan con los principios de la Seguridad Nacional, la doctrina, con los planteamientos en lo Planes de Desarrollo Nacional , con los Objetivos Nacionales permanentes y coyunturales. Las instituciones entonces tienen su representación en el CISEN y el Poder Ejecutivo de la República.

A través de lo anterior constatamos que el Estado sigue teniendo un papel importante e incluyente de otros actores para lograr los objetivos de desarrollo en las sociedades.

- 2) Después del desarrollo teórico exhaustivo concluimos que el concepto de Seguridad Humana no representa coartar al Estado en su papel y funciones naturales, por lo contrario depende de él en la elaboración de Políticas Públicas eficientes para atender este tipo de problemas, trabajando en coordinación con ciertas instituciones internacionales.
- 3) Existe cierto consenso internacional respecto al establecimiento de una nueva agenda de seguridad internacional que incluye temas transnacionales que requieren de acciones a nivel nacional y de cooperación para ser solucionados y erradicados.

- 4) El hecho de que el concepto de Seguridad Humana carezca de fundamento jurídica limita su uso de manera oficial. Para lo cual debería ser necesario o bien incluir sus principios en la elaboración de políticas sin necesariamente hacer referencia a él, o definirlo y darle validez a nivel interno.

- 5) Según el presente estudio a pesar de la importancia que tiene la estabilidad de México para los Estados Unidos, no existen muchos puntos en común en materia de seguridad definida en términos de Seguridad Humana y desarrollo , en tanto el tema del terrorismo ha pasado a formar parte de la prioridad teórica y estratégica en la agenda del país del norte. Es importante destacar que según nuestro estudio no existe un concepto común de seguridad regional en el marco del NAFTA.

- 6) La redimensión de la discusión bilateral entre México y Estados Unidos se ha suspendido temporalmente y la prioridad ha sido el establecimiento y desarrollo de las Fronteras Inteligentes entre ambas naciones. A pesar de que esto propone una limitación en la aplicación de la propuesta que plantea el presente trabajo, también es de reconocer el valor de la misma en tanto ofrece caminos alternos para la consecución del fin último: lograr la maximización de beneficios de la relación bilateral, asegurando la atención desde sus causas de temas

como al migración y el desarrollo en México, en los marcos de la cooperación y la agenda que prevalece actualmente entre ambos países.

- 7) La propuesta de Política de Seguridad Internacional y Nacional para México, a nivel teórico y dentro del marco de los Principios y Doctrinas de Seguridad Nacional actuales e históricos en México, no sólo sería viable sino que promulgaría amplios beneficios para el país en materia de: prestigio y liderazgo internacional, financiamiento para el desarrollo y mejoras en la elaboración de políticas públicas.
- 8) El breve desarrollo que se elaboró en el Capítulo III sobre la acción de México en cuanto al Narcotráfico sirve de marco empírico para entender las iniciativas de la política mexicana sobre la resolución de conflictos a través de una continua interdependencia entre el uso de la fuerza y medidas preventivas. Así mismo el hecho de que México se encuentre buscando esquemas alternativos de seguridad en el marco interamericano, lo cual expresó al salirse del TIAR, implica que las ideas planteadas en este trabajo de investigación son muy congruentes con la realidad que está viviendo la Política Exterior de este país.
- 9) Las principales limitantes al presente estudio vienen por parte de lo novedoso en el concepto, las posibilidades de conflicto de intereses a

nivel de política interna y la divergencia de prioridades en su relación bilateral con los Estados Unidos.

- 10)** Los principales alcances del presente trabajo de investigación son: la posibilidad para la política mexicana de proyectar una imagen de liderazgo internacional, al tiempo que se sustentan políticas de desarrollo al interior del país; La historia diplomática de México a favor del desarrollo y la resolución pacífica de las controversias, puede aportar mucho a la elaboración del concepto; La difícil coyuntura internacional demanda una posición firme por parte de México y el concepto de Seguridad Humana le ofrece esa oportunidad

Luego de este amplio análisis , se ha logrado comprobar que nuestra hipótesis sobre las posibilidades que México tendría de diseñar una postura en Política de Seguridad Internacional y de Seguridad Nacional dentro de los ámbito que marcan los conceptos de Seguridad Humana , es posible a nivel teórico y doctrinario. La puesta en práctica de este proyecto dependería de la voluntad política interna para seguir dichos lineamientos.

